

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

23630 *Anuncio de la Dirección General de Política Interior en virtud del cual se notifica Resolución de recursos de alzada, después de haber realizado primero y segundo intento conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.*

Número de Expediente: 4751/2013

Sancionado: ÁLVARO OROZCO PORRAS

Precepto infringido: art. 26h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 12/06/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Almería.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 20/11/2013

Número de Expediente: 4794/2013

Sancionado: JOSÉ MIGUEL BRAO RODRÍGUEZ

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 23/05/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Almería.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 20/11/2013

Número de Expediente: 4750/2013

Sancionado: JOSÉ MIGUEL BRAO RODRÍGUEZ

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 23/05/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Almería.

Resolución del recurso: inadmisibile por extemporáneo

Fecha: 20/11/2013

Número de Expediente: 8370/2012

Sancionado: ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

Precepto infringido: art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 20/09/2012 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 11/04/2014

Número de Expediente: 4718/2012

Sancionado: ZARA IRAURGUI ARRATIBEL

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 9/05/2013 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 20/01/2014

Número de Expediente: 8561/2012

Sancionado: LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

Precepto infringido: art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 3/10/2012 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 11/04/2014

Número de Expediente: 8371/2012

Sancionado: AITOR JORGE BALBAS RUIZ

Precepto infringido: art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 10/10/2012 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 11/04/2014

Número de Expediente: 8362/2012

Sancionado: ELENA LACABE AZCONA

Precepto infringido: art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 14/09/2012 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 11/04/2014

Número de Expediente: 8365/2012

Sancionado: M.^a TERESA SARRIGUREN GERMÁN

Precepto infringido: art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 3/10/2012 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 11/04/2014

Número de Expediente: 8383/2012

Sancionado: FELIPE MARTÍN MARÍN

Precepto infringido: art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Resolución recurrida: Resolución de fecha 14/09/2012 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 11/04/2014

Número de Expediente: 6291/2013

Sancionado: SARGHINI HAMMOUDANE

Precepto infringido: art.3 del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/93, de 29 de enero, (BOE del 5 de marzo), tipificada como grave en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 14/05/2013 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/01/2014

Número de Expediente: 6537/2012

Sancionado: RUBÉN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 18/06/2013 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/02/2014

Número de Expediente: 5625/2012

Sancionado: ANTONIO HERNÁNDEZ POBLETE

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 6/07/2012 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 4/04/2014

Número de Expediente: 4000/2013

Sancionado: EXCLUSIVAS SALAZAR, S.L.

Precepto infringido: art.23.ñ) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 22/01/2013 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 11/03/2014

Número de Expediente: 5435/2013

Sancionado: PAULA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Precepto infringido: art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 15/05/2013 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: inadmisibile por extemporáneo

Fecha: 27/03/2014

Número de Expediente: 1005/2013

Sancionado: RAFAEL ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 10/12/2012 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/02/2014

Número de Expediente: 8153/2012

Sancionado: ALBERTO GRANDAL DURÁN

Precepto infringido: art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 21/08/2012 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 28/02/2014

Número de Expediente: 9706/2012

Sancionado: MANUEL HERMIDA RODRÍGUEZ

Precepto infringido: art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 16/10/2012 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 28/02/2014

Número de Expediente: 8874/2012

Sancionado: CARLOS MONTOYA MONTOYA

Precepto infringido: art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 30/10/2012 de la Subdelegación del Gobierno en Lugo.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 18/03/2014

Número de Expediente: 8151/2012

Sancionado: CARLOS GONZÁLEZ HERREROS

Resolución recurrida: Resolución de fecha 17/07/2012 de la Subdelegación del Gobierno en Lugo.

Resolución del recurso: inadmisión por extemporáneo

Fecha: 28/02/2014

Número de Expediente: 323/2013

Sancionado: PABLO COSTA PERFECTO

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 11/01/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 27/03/2014

Número de Expediente: 2177/2013

Sancionado: MARÍA TERESA DE JUAN LERMA

Precepto infringido: art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 18/02/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 18/03/2014

Número de Expediente: 908/2013

Sancionado: DOMINIQUE DOMÍNGUEZ FERREIRA

Precepto infringido: art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 15/01/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 27/03/2014

Número de Expediente: 907/2013

Sancionado: CARLOS PARGA RODRÍGUEZ

Precepto infringido: art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 18/01/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 27/03/2014

Número de Expediente: 3477/2013

Sancionado: MARTÍN UBEIRA ACUÑA

Resolución recurrida: Resolución de fecha 22/02/2013 de la Delegación del Gobierno en Galicia.

Resolución del recurso: inadmisibile por extemporáneo

Fecha: 27/03/2014

Número de Expediente: 3545/2013

Sancionado: RICARDO PASTOR GARCÍA BARRAL

Precepto infringido art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 27/02/2013 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 11/04/2014

Número de Expediente: 6781/2013

Sancionado: CAT VILLALOBON, S.L. UNIPERSONAL

Precepto infringido: art. 23.l) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 4/09/2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/02/2014

Número de Expediente: 6224/2013

Sancionado: EDUARDO ESTALELLA CARVAJAL

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 4/07/2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/02/2014

Número de Expediente: 6512/2013

Sancionado: AZUCENA VILLENA VALENTÍN en nombre y representación de ÁNGEL RUBÉN ROMERO

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 14/08/2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 28/02/2014

Número de Expediente: 7633/2013

Sancionado: SEBASTIÁN PACHÓN VÉLEZ

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 7/10/2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 27/03/2014

Número de Expediente: 7280/2013

Sancionado: DANIEL REBOLLO VELADO

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de 18/09/2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 27/03/2014

Número de Expediente: 7009/2013

Sancionado: EMILIO PAN DE SORALUCE QUIJANO

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de 4/09/2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación

Fecha: 18/03/2014

Número de Expediente: 7984/2013

Sancionado: JOSÉ ANTONIO PÉREZ REGUILÓN

Precepto infringido: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de 17/10/2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: estimación

Fecha: 4/04/2014

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intento fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa [artículo 109.a) de la Ley 30/1992], puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 18 de junio de 2014.- El Subdirector general de Recursos, D. Antonio Doz Orrit.

ID: A140033621-1